

RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

18/07/2023

Feijóo se complica un día clave de su campaña al enredarse con un dato sobre pensiones

PP

Defiende que Rajoy nunca las congeló, aunque en 2012, 2013 y 2017 perdieron poder adquisitivo frente a la inflación

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. A Alberto Núñez Feijóo le estaban saliendo bien las cosas en campaña. Tanto, que ayer el candidato del PP había convocado a los medios en el Faro de la Moncloa, con vistas al complejo presidencial, para ajustarse el traje y trasladar el mensaje de que se ve «cerca». Un acto que, sin embargo, quedó deslucido por su enredo previo a cuenta de la revalorización de las pensiones. Antes de subirse al mirador, Feijóo defendía en TVE que su partido siempre ha subido las prestaciones conforme a la inflación. A partir de ahí, el cruce de acusaciones por la veracidad de los datos con la presentadora Silvia Inxtaurro derivó en una matización en las redes sociales del líder popular para aclarar lo que el Gobierno de Mariano Rajoy hizo con las pensiones durante una parte de su mandato.

La espiral en la que entró Feijóo comenzó después de que le lanzasen la pregunta de si se compromete a que las pensiones se van a ir revalorizando con el IPC. Feijóo respondió: «Siempre lo hemos hecho. Nuestro partido nunca ha dejado de revalorizar las pensiones conforme al IPC». Y apostillaba: «El único partido que ha congelado las pensiones ha sido el PSOE». Pero el líder gallego no esperaba la contrapregunta de Inxtaurro, quien le rebatía que no era correcto. A partir de ahí, el enredo acabó en unas acusaciones mutuas de mentir con las caras cada vez más serias de Feijóo y la periodista

La presentadora le recordó que «no lo hicieron en 2012, ni en 2013, ni en 2017». Feijóo le preguntaba «de dónde han sacado esos datos». Ella insistía en que eran «correctos»... Y la tensión llegó a tal punto que Feijóo le retó a pedir disculpas públicamente si uno de los dos estaba confundido.

Fuentes del partido aclaran que a lo que quería referirse Feijóo es que el PP siempre subió las pensiones, en mayor o menor medida aunque no fuera siempre al nivel del IPC, pero que nunca las congeló. El PP siempre ha justificado que las pensiones no se revalorizaron algunos años al nivel al que lo hacían los precios por las tensiones de tesorería que

vivía la Seguridad Social en plena recesión.

Matización en las redes

Tras el ríffrafe televisivo, publicaba un mensaje en sus redes: «No me importa aclarar cualquier afirmación si ha sido inexacta, al contrario de Sánchez, cuya arrogancia nunca se lo permitiría». Además, apuntaba en otro mensaje: «Como comprometi, aclaro. Reitero que el PP

El líder popular insiste en que cuando Sánchez fue diputado votó a favor de la congelación de las prestaciones con Zapatero



El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, ayer en el Faro de la Moncloa en Madrid. D. MUDARRA / EFE

nunca congeló las pensiones y el PSOE sí, con el voto de Sánchez. El PP subió las pensiones cada año y el PSOE no. Hasta cuando lo fácil era congelarlas como lo hizo el PSOE, también las subimos». Ante la polémica, el candidato del PSOE, Pedro Sánchez, ha aprovechado para indicar que «si dijese la verdad no los votaba nadie. Por eso mienten tanto».

La realidad es que en su primer año de poder, el Ejecutivo de Rajoy subió las pensiones un 1%, aunque la inflación que se tomaba como referencia entonces (la del mes de noviembre de cada año) fue del 2,9%. En 2013 se incrementaron un 1% aunque el IPC cerró en el 0,2%, y ese año tampoco se les compensó a los pensionistas con la paguilla de enero por la pérdida de poder adquisitivo. Entre 2014 y 2016, con los precios bajando, las pensiones sí ganaron poder adquisitivo al subir 0,25 puntos. En 2017 se revalorizaron ese 0,25% pero la inflación rozó el 2%. Y en 2018, ya se incrementaron ambas partidas al mismo nivel, casi al 1,7%.

LA RECTA FINAL
LORENZO SILVA

Lo que nos parezca



Aterriza uno en mitad de la campaña con una sensación contradictoria. Por un lado, parecería que casi todo el pescado está vendido, que después del batacazo de Sánchez en el cara a cara —nunca subestimes a nadie— y a falta de conejos que sacar de la chistera en la recta final, avanzan los días hacia la inevitable victoria conservadora. Por otro, la forzosa cohabitación con Vox, que se perfila como la vía más probable de Feijóo hacia La Moncloa, tiene el potencial para introducir en el guion la única perturbación posible: que finalmente se movilice el elector progresista disuadido por los derrapes que suma el Gobierno de coalición.

Se le antoja a quien suscribe que en este contexto lo más importante de la campaña no es lo que digan los dos partidos principales, ni siquiera las promesas chulas de la candidata de Sumar —la herencia universal, el dentista gratis o lo que pueda añadir de aquí al viernes próximo—, sino hasta dónde llegará la prepotencia de Vox y sus portavoces. Para empezar, su líder pisó fuerte cuando, ante las críticas por las primeras censuras ideológicas aplicadas por sus flamantes concejales de cultura, replicó que dondequiera que tengan la responsabilidad harán —cito— «lo que nos parezca». No se le ocurre a este observador una actitud que pueda resultar más nefasta para la gestión pública de la cultura. Siendo notorio el sectarismo cultural de los nacionalismos esencialistas, así como el practicado por ciertos sectores de la izquierda, ya solo falta la censura reaccionaria para que se nos haga de noche.

Si ese es el plan, que me gustosamente mis naves y dejo por escrito mi deseo de que la gestión cultural permanezca a salvo de quienes manifiestan tales intenciones. Y si alguien cree que tiene que dárles alguna cartera, ruego que sea la de Cultura la última que se ponga en sus manos. Lo que este país necesita no es enconar la guerra cultural, sino reconstruir algún sustrato común desde el que negociar sus diferencias. No corresponde a los políticos decidir qué creaciones convienen a la ciudadanía, sino propiciar que el fruto del talento, sea cual sea el ideario de quien lo demuestra, pueda brotar y enriquecer el patrimonio de todos.

El líder del PP ofrece unos nuevos Pactos de la Moncloa si gobierna

MARÍA EUGENIA ALONSO

MADRID. A cinco días de que las urnas se abran, Alberto Núñez Feijóo reclama un «mandato claro y rotundo» para que se produzca un «cambio sin ira» en el Gobierno y promover unos nuevos Pactos de la Moncloa como los que se impulsaron en 1977

para acabar con la «división» que cree existe en España. Unos pactos que se vertebrarían sobre cinco ejes: institucional, de bienestar social, por el saneamiento económico, por las familias y territorial para fortalecer el Estado de las Autonomías.

El candidato del PP se subió ayer al Faro de Moncloa, en Madrid,

para apelar al espíritu de la Transición frente al «experimento dañino» que, a su juicio, ha desplegado Pedro Sánchez en los últimos cinco años por sus pactos con ERC y EH Bildu, y que el candidato socialista piensa mantener si es reelegido. «Esa desgraciada aventura llega a su fin, y ahora se recurre al miedo», incidió Feijóo, en alusión a la estrategia de la izquierda de agitar el miedo a Vox.

En aquellos años, afirmó, se tenía el reto de «deshacer trincheras» y «trazar un camino de progreso y bienestar común», ne-

cesidades que ahora también detecta. «Tras estos años, España apuesta por el cambio». Pero no vale cualquiera, «no el abrupto, ni con deseos de revancha ni atropellado», señaló.

Con el palacio presidencial de fondo, el líder gallego explicitó que busca la «gran mayoría» para «sustituir las coaliciones de partidos por los pactos de Estado». Al tiempo que lanzó un mensaje a Vox, al que espera esquivar en las urnas. «Quien crea que me puede imponer cualquier cosa —advirtió—, que se olvide».

Los alumnos que no aprueben la ESO a tiempo tendrán repesca desde este curso

La Consejería de Educación publica las instrucciones para los centros de la Región con los cambios que introdujo la Lomloe

R. G. BASTIDA

MURCIA. Los alumnos de la Región de Murcia que no hayan obtenido el título de Secundaria tras superar la edad máxima establecida para permanecer en esta etapa educativa podrán hacerlo a partir de este año a través de las nuevas pruebas extraordinarias. Así figura en las Instrucciones de comienzo de curso que publicó ayer la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. Esta segunda oportunidad, a la que podrán acceder durante los dos cursos siguientes a su salida de la ESO, está recogida en el real decreto de evaluación, promoción y titulación que desarrolla la Lomloe y que se aprobó en 2021, y señala que los estudiantes tendrán que realizar pruebas o actividades personalizadas de las materias que no hayan superado para optar al título. La aplicación de esta opción de repesca para los alumnos de la ESO llega este curso debido a la entrada escalonada de la conocida como 'ley Celáa', que el pasado año desembarcó en los cursos impares y que este año llega a los pares, por ello, este examen, que corresponde a 4º de la ESO, se aplica desde el curso que comienza este año.

Las pruebas se realizarán antes de la finalización de las actividades lectivas de este curso en el mismo centro educativo donde el alumno estuviera matriculado por última vez en 4º de la ESO, y los centros cuentan hasta el 30 de marzo de 2024 como fecha máxima para programar la inscripción.

Las instrucciones de comienzo de curso, que tienen por objeto orientar a los centros que

imparten Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato en la Comunidad sobre los trámites y actuaciones que deben llevar a cabo durante el curso 2023-24, establecen ya para el total de los cursos también las modificaciones introducidas en el nuevo currículo. Con él, Educación extiende los recuperados programas de diversificación curricular que otorgan una vía alternativa para el alumnado que no adquiera las competencias básicas para con-

cluir Secundaria, y que ofrece contenidos adaptados para hacerlos más asequibles. A estos programas podrán incorporarse aquellos alumnos que al finalizar segundo no estén en condi-

Podrán someterse a pruebas específicas en los dos años posteriores a su última matriculación en 4º para obtener el título

ciones de pasar de curso, y para los que el equipo docente considere que permanecer un año más en el mismo no supondría ningún beneficio para su evolución académica.

También se amplía a los dos primeros cursos de la ESO el nuevo sistema de agrupación de asignaturas por ámbitos, que pretende facilitar el desarrollo de los estudiantes que empiecen la ESO con carencias educativas o desfase académico.



Alumnos de ESO en el IES Alfonso X de Murcia. VICENTE VICÉN / AGM

Pondrán en marcha un plan para ayudar a la transición del colegio al instituto

R. G. B.

MURCIA. Otra de las novedades que destacan en las instrucciones de Educación para el nuevo curso es la puesta en marcha del plan de transición entre las etapas de Primaria y ESO, diseñado por la Consejería

con el propósito de facilitar el cambio entre ambas y reducir de esta manera el absentismo y el abandono escolar temprano, uno de los aspectos que despiertan mayor preocupación en los primeros dos cursos de la ESO, que es cuando los estudiantes sufren el choque del

salto al instituto.

Educación explica en el documento para el curso próximo que las líneas estratégicas de este plan son «la prevención y sensibilización mediante el diagnóstico inicial de detección de necesidades, la formación y coordinación de diferentes agentes implicados y la rápida intervención», y que se prestará una especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.

Nace una plataforma de afectados por el retraso del pago del bono del alquiler

LA VERDAD

MURCIA. Los retrasos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en el pago del bono del alquiler para jóvenes ha llevado a la organización juvenil de UGT, Ruge Murcia, a crear una plataforma de afectados para organizar acciones colectivas frente a la Comunidad. Ruge recuerda que, según datos de la Consejería, solo 285, de los 2.862 solicitantes, han recibido la ayuda, una cifra que representa el 8,8% de los 17,6 millones transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para este apoyo dirigido a jóvenes de entre 18 y 35 años.

La organización prepara ahora una reclamación colectiva a la Dirección General de Vivienda para conocer «el estado de cada expediente» y exigirá que «se resuelva ya la instancia y que puedan presentar todos los pagos de la renta conjuntamente para agilizar la tramitación». Ruge Murcia ha habilitado el correo electrónico rugemurcia@gmail.com para que cualquier afectado pueda hacerle llegar a la plataforma su solicitud y una explicación de su caso. «Los jóvenes no podemos seguir sin saber si, después de adelantar hasta más de 4.000 euros, nos vamos a quedar mirando», denuncia Miguel Lajarín, portavoz de Ruge, quien recuerda que «nos animaron a emanciparnos y nos dijeron que cada tres meses íbamos a recibir el dinero de lo que llevásemos pagado. Pero echamos la solicitud hace un año». Asimismo, la organización se muestra alarmada porque el plazo máximo para atender la instancia según la normativa es de seis meses, superado el cual, la Administración regional podría tener que devolver los 16 millones pendientes de pagar y ya adelantados por el Gobierno de España.

Medio Ambiente insiste en seguir vigilando y monitorizando las medusas sin instalar redes

LA VERDAD

MURCIA. El último informe del grupo de Ecología y Ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros de la Universidad de Murcia sobre el Mar Menor subraya la necesidad de continuar vigilando la proliferación de las altas concentraciones de medusas que se están re-

gistrando este verano y evitar su retirada o la instalación de redes como respuesta. El documento, firmado por el catedrático de Ecología, Ángel Pérez Ruzafa y el investigador Alfredo Fernández Alías y publicado por la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, que está datado el 6 de julio, recuerda

que «las medusas realizan un importante papel ecosistémico de control de la red trófica; destacan la depredación sobre el fitoplancton». Además, advierte de que «todas las crisis distróficas ocurridas en el Mar Menor han ocurrido bajo las condiciones de ausencia de medusas y alta temperatura del agua cuando se pro-

duce una descarga masiva de nutrientes». Del mismo modo, destaca el fracaso en otras crisis anteriores similares de la «retirada masiva» de ejemplares y «la instalación de redes en las zonas de baño» para evitar la interferencia de las poblaciones de medusas con el turismo y la pesca. Sobre esta cuestión subraya que las actuaciones han demostrado no resultar eficaces «debido a las altas densidades de medusas huevo frito que pueden alcanzarse y a la fertilidad de esta especie».

Por ello, señala el informe, «se

recomienda un monitoreo prolongado en el tiempo y la alerta temprana de las proliferaciones de medusas en el Mar Menor», mientras advierte de que «la instalación de redes 'antimedusa' podría resultar más contraproducente que beneficioso».

Los últimos muestreos de calidad del agua, del 10 de julio, señalan que esta es «apta para el baño» en todo el Mar Menor según todos los parámetros analizados, salvo en la playa de Estrella de Mar, donde se recomienda no bañarse.

Más de 700.000 dependientes verán aumentadas sus ayudas desde agosto

El Consejo de Ministros aprueba hoy una cuantía mínima de 100 a 200 euros y sube los abonos máximos y las horas de ayuda a domicilio

ALFONSO TORICES

MADRID. Los más de 700.000 dependientes españoles que tienen reconocido el pago de ayudas públicas para cuidados verán aumentadas sus cuantías desde el próximo mes de agosto.

El Consejo de Ministros aprobará hoy, precisamente en su última reunión antes de las elecciones, un real decreto que mejora y amplía de forma generalizada

el cobro de estas prestaciones, tras los recortes en las ayudas a la dependencia que hizo el Ejecutivo del PP en 2012 y 2013 en plena crisis. El nuevo texto, impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales, cumple con los acuerdos que cerró con las autonomías en la conferencia sectorial celebrada en diciembre pasado. Entre otras medidas, fija por primera vez unas ayudas mínimas a la dependencia a respetar en todo el territorio nacional, sube las cuantías máximas y eleva las horas mensuales de ayuda a domicilio para todos los grados.

Paga mínima de 100 a 200 euros

El real decreto establece por primera vez las cuantías mínimas

que todas las autonomías deben pagar por una prestación de dependencia, sea para compensar a un cuidador familiar, para el pago de uno profesional o para la ayuda al abono de centros de día o residencias privadas por la falta de plazas públicas. Oscilarán entre los 100 euros para el grado I (dependiente moderado), los 150 para el grado II (severo) y los 200 del grado III (gran dependiente). La medida supondrá una mejora para 90.000 ciudadanos de varias regiones que, en sus dos terceras partes, cobran ahora menos de 100 euros y que, en un tercio, reciben entre 50 euros y nada.

El 18% más en los topes a familiares

La mayor subida del nuevo de-

creto es para las cuantías máximas de las ayudas que sufragán las atenciones dispensadas por cuidadores no profesionales del ámbito familiar. Los pagos se incrementarán hasta en un 17,65%, con lo que el tope que recibirá el grado más elevado, el III de un gran dependiente, será de 455,4 euros al mes. El máximo para el grado I sube a 180 euros y la ayuda tope no profesional para el de-

El real decreto permitirá ampliar la condición de cuidador no profesional, hasta ahora solo para familiares, a los allegados

pendiente severo aumentará hasta los 315,9 euros.

Un 4,5% de mejora para el resto

Las ayudas máximas para el pago de servicios o cuidadores profesionales también subirán a a partir del 1 de agosto, pero en algo menos de cuantía que las familiares. En general, aumentarán un 4,5%, desde 313,5 euros de máximo para los dependientes moderados a 747,2 euros para los de grado III, pasando por los 445,3 euros para el grado II. Sin embargo, el real decreto establece tres excepciones bastante notables. En el caso de las prestaciones vinculadas a la asistencia personal (contrato de profesionales), elevará la paga mensual para los dependientes de grado II de los 426 euros actuales a 747,25, igualándolas a la subida para el grado III. En el caso de las ayudas para la contratación de servicios, cuando sea para contribuir al pago de una residencia privada, el grado II recibirá también el mismo pago tope que el gran dependiente, 747,25 euros. Algo muy similar a lo que ocurrirá con los dependientes moderados a la hora de contratar un servicio de centro de día privado, que recibirán idéntica ayuda que la que le correspondrá al grado II, 445,30 euros.

Fuerte subida de ayuda a domicilio

La modificación legal incrementa las horas mínimas mensuales de ayuda a domicilio que les corresponden a los tres grados de dependencia, cantidad que además las autonomías podrán elevar aún más si así lo deciden. La horquilla aumenta en un 80% para los dependientes moderados, al tener derecho a entre 20 y 37 horas, en un 42% para los severos (con entre 38 y 64 horas) y en un 34% para los grandes dependientes, que recibirán no menos de 65 a 94 horas de ayuda en casa al mes o, lo que es lo mismo, entre 16 y 23 horas de apoyo a domicilio a la semana.

La teleasistencia será un derecho

Otra de las aportaciones principales del real decreto es que la teleasistencia, desde ahora, se convierte en un derecho de todo dependiente en todo el país y no en algo a concederle o no en sustitución de otras ayudas. Desde ya será un servicio complementario al resto de prestaciones para todos los grados con excepción de los internados en residencias.

Cuidadores ajenos a la familia

La reforma amplía de forma notable el concepto de cuidador no profesional, el que ayuda al dependiente en sus necesidades diarias de forma habitual, pero manera informal, y que recibe una compensación pública por ello. Hasta hoy solo podían acceder a esta condición los familiares que pudiesen acreditar llevar con esta tarea al menos año. Ahora ya no hará falta acreditar tiempo previo alguno y podrá ser cualquier persona capacitada del entorno.



Brigadistas expertos en la extinción de incendios planifican el trabajo, el domingo pasado, en el municipio de Tijarafe (La Palma). EFE

Investigan si una fiesta nocturna originó el incendio de La Palma

A. T.

MADRID. Agentes de la Guardia Civil investigan si el superincendio forestal que en tres días ha calcinado unas 4.000 hectáreas en la isla de La Palma tuvo su origen en una fiesta nocturna. Al parecer, sus participantes no habrían respetado la prohibición de realizar fuego por el alto riesgo ante las elevadas temperaturas.

El probable origen de las llamas está en una zona arbolada de esparcimiento del municipio de Puntagorda, ubicada en un paraje conocido como El Fayal, en la que todavía permanecen una furgoneta y un contenedor de basura calcinados. Este último recipiente, ubicado cerca de uno de los márgenes de la carretera LP-1, a la altura del kilómetro 76, podría ser, pasada la mediano-

che del viernes, el origen del fuego. El propio presidente del cabildo palmeño, Sergio Rodríguez, puso ayer en valor los primeros indicios de las investigaciones de la Guardia Civil cuando admitió que el origen del fuego que obligó a desalojar dos pueblos y destruyó una veintena de edificaciones, entre ellas una conocida bodega local, pudo ser un «descuido» humano.

Siete helicópteros, dos hidroaviones y más 500 efectivos terrestres y helitransportados trataban este lunes de controlar y perimetrar los dos frentes del incendio que durante estos días habían

amenazado las cercanías de zonas habitadas, detrás del pueblo de Tijarafe. Se afanaban especialmente en que las llamas no se adentrasen aún más en el parque nacional de La Caldera de Taburiente, la joya medioambiental de la isla, un espacio del que ya se habían calcinado al menos unas 200 hectáreas.

De otro lado, ya ha podido regresar a sus casas la gran mayoría de los aproximadamente 4.250 vecinos de Tijarafe y Puntagorda que tuvieron que ser evacuados a la carrera en la madrugada del domingo ante el riesgo de que les atrapase allí el fuego.

Hacienda eleva la compensación por kilometraje por primera vez en 18 años

A los funcionarios se les abonarán 0,26 euros/km y esta será también la cuantía de la exención en el IRPF que se aplicará al resto de trabajadores

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. La subida del precio de los combustibles en España a consecuencia del encarecimiento de la energía desde que estalló la guerra de Ucrania ha motivado que el Ministerio de Hacienda eleve por primera vez la cuantía que abona a los trabajadores por el uso del vehículo privado en sus labores profesionales. En concreto, Hacienda aprobó ayer dos órdenes por las que se actualiza la compensación de gastos por kilometraje para quienes usen un vehículo para desarrollar su trabajo, que alcanzará los 0,26 céntimos por kilómetro recorrido, un 37% más de la cuantía actual.

La compensación cubre el combustible y los gastos relacionados con el desgaste ocasionado al vehículo y sus posibles averías. También entran dentro de esta protección, aunque de manera proporcional, el seguro y los impuestos relacionados con el vehículo.

La primera orden, publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), contempla esta indemnización para los funcionarios que deben utilizar su propio vehículo para trabajar. Y la segunda regula las exenciones en el IRPF por los gastos diarios de usar el vehículo en el caso de las personas que trabajen en una empresa privada. Para ambos casos la misma cantidad, 0,26 eu-



Vehículos circulando por una autovía en las proximidades de Sevilla. EFE

ros/km, que se eleva desde los 0,19 euros/km establecidos en 2005 y que no se habían actualizado en estos 18 años.

En el caso de los funcionarios, los 0,26 euros/km se abonarán directamente en su cuenta corriente tras la presentación de la factura de combustible y una declaración justificativa del desplazamiento. En cambio, para los trabajadores por cuenta ajena que usen un vehículo para trabajar, la exención se aplicará a través de una exención en el IRPF por los gastos de locomoción. Será la

cantidad resultante de multiplicar 0,26 euros por los kilómetros recorridos y será necesario un documento que justifique el desplazamiento y en el que se incluyan los gastos de peaje y aparcamiento, si se tuvieran.

Desde el Ministerio explican que esta exención operará en las declaraciones tributarias que se formulen en la próxima campaña 2024 por gastos percibidos desde la entrada en vigor de la actualización –este martes– hasta el 31 de diciembre. Es decir, los gastos percibidos hasta el mar-

tes se quedan con el límite de 0,19 euros vigente hasta ahora. En el caso de los trabajadores por cuenta ajena, son las empresas las que aplican estas exenciones, ya que son las que abonan las cuantías por kilometraje a sus empleados.

Los precios de la gasolina y el diésel casi se han doblado desde 2005, cuando se establecieron los 0,19 euros/kilómetro

Recuerdan que el sistema es el mismo que se aplicaba hasta ahora, la única diferencia es que la cuantía aumenta.

Unos gastos multiplicados

En un comunicado emitido ayer, el Ministerio que dirige María Jesús Montero destacó que la actualización a 0,26 céntimos era algo «pendiente» por distintos motivos. Uno de ellos es que la cifra llevaba sin actualizarse desde 2005, año en el que se instalaron los 0,19 euros tanto para la indemnización como para la exención en el IRPF. A esto se han sumado otros factores determinantes sobre el precio final de las materias primas, como la invasión rusa de Ucrania, que provocó una «escalada histórica» de los precios de la energía.

En concreto, las consecuencias de la tensión bélica en Ucrania han provocado que, actualmente, los precios de la gasolina o el diésel que pagan los conductores hayan casi doblado los que tenían en el año 2005, cuando se llevó a cabo la última actualización.

Este nuevo baremo llevaba tiempo trabajándose. En primer lugar, se incluyó una habilitación expresa en el real decreto del pasado 27 de diciembre de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, con el objetivo de que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, pudiera abordar este aumento de los 0,19 a los 0,26 euros a través de órdenes ministeriales.

Asimismo, este punto también quedó recogido en el 'Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI' pactado con los sindicatos del área de Función Pública de CC OO y UGT en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. En dicho pacto, la cláusula novena estableció la «actualización de los importes» de esos gastos de desplazamiento para llevar a cabo la prestación de servicios.

Tres de cada cuatro pymes han evitado subir los precios tanto como sus costes

El 60% de las pequeñas y medianas empresas aseguran que la inflación ha estrechado sus márgenes y el 13% ve peligrar su viabilidad

E. MARTÍNEZ

MADRID. La inflación ha tocado de lleno a las pequeñas y medianas empresas de España, que representan el 97% del tejido empresarial de nuestro país. Un informe de Cepyme revela que el 60% no ha logrado remontar sus ventas este año de mayor

impulso económico, con unas ventas que han caído en el 27% de los casos y se han quedado congeladas en otro 32%, según el barómetro.

Además, tres de cada cuatro pymes aseguran que no han subido los precios a sus clientes finales tanto como les han incrementado a ellas los costes (materias primas, energía, suministros, alquileres...), por lo que los márgenes empresariales se han estrechado en gran medida.

De hecho, la patronal destaca que el 60% de las pymes encuestadas manifiestan que sus márgenes empresariales se han vis-

merados, repercutiendo a su viabilidad en el 13% de ellas. Según el informe, las empresas han contribuido a contener la inflación con el fin de no perder más ventas, ya que el 36% ha mantenido sus precios pese a la escalada de costes y el 41% los ha aumentado menos que la inflación. En un 2% de los casos, incluso han procedido a rebajarlos.

A pesar de que las ventas se han estancado o caído en el 59% de las empresas en el primer trimestre, un 19% de las pymes ha obtenido buenos ritmos de aumento de ventas que baten la inflación, aunque Cepyme avisa de

que «resulta difícil cuantificar qué parte se debe a incrementos de precios o alzas de ventas». Por otro lado, el 21% de ellas registraron subidas de las ventas, pero inferiores al alza de precios, y solo una de cada cuatro prevé registrar incrementos de ventas en los doce siguientes meses.

El informe de Cepyme encuentra que solo una de cada cinco ha trasladado el incremento de sus costes a los precios. Esto quiere decir que, cuatro de cada cinco ha hecho el esfuerzo de asumir en sus márgenes los sobrecostes que soportan.

Rebaja de las cotizaciones

Los datos del Observatorio del Ministerio de Economía revelan que los beneficios de las empresas (grandes y pequeñas) han crecido un 24% en el primer tramo de este año. Son cinco trimestres

consecutivos al alza. Pero al mismo tiempo los costes financieros se han disparado un 38%. Es decir, a muchos gerentes de negocios no les compensa. Manuel Hidalgo, profesor de Esade, explicaba hace unos días a este diario que aunque las empresas están ingresando más que nunca, afrontan unos costes récord que no han podido repercutir con aumento de precios, lo que «ha provocado el estrechamiento de márgenes y de beneficios en muchos casos», sobre todo en sectores como el del comercio.

Por ello, la patronal ha aprovechado para pedir a las administraciones que se contenga la factura fiscal que soportan las empresas, en especial el incremento de las cotizaciones sociales. También que se desista de cualquier iniciativa para elevar la presión fiscal empresarial.

ANA GARCÍA

Este mes de julio un total de 15 consultorios de salud de la Región de Murcia han cerrado debido a la falta de médicos para cubrir las vacaciones de verano, cuatro menos de los que lo hicieron el pasado año. Sin embargo, otros muchos mantienen sus puertas abiertas cerrando consultas puntuales, como las de pediatría, para las que no hay sustitutos suficientes en el Plan Verano del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Esta situación «termina pasando factura a la calidad de la asistencia sanitaria, ya que se priva a los usuarios del acceso y se ponen trabas para llegar al médico». Así lo denuncia la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia, quienes han tenido conocimiento de un nuevo caso de cierre de pediatría, en este caso en el consultorio de Casillas (Murcia), donde desde ayer, 17 de julio, y hasta el próximo 15 de septiembre la consulta permanecerá cerrada.

Desde esta semana, los padres o abuelos de Casillas tendrán que acudir al centro de salud de Puente Tocinos para que un pediatra vea a sus hijos o nietos, dos poblaciones que no están conectadas por transporte público, por lo que «quien no tenga coche no podrá acudir, ya que no vas a hacer más de dos kilómetros andando con la temperatura que hace con un niño enfermo en brazos», denuncian desde Usuarios de la Sanidad Mayer Nicolás.

El de Casillas es un caso más que viene a sumarse a la situación que viven los padres de Los Garres, también en Murcia, que están recibiendo atención pediátrica tres días a la semana en el centro de salud de Algezares; o a la de los usuarios del Llano del Beal, en Cartagena, donde estarán sin pediatra durante tres meses: julio,

Las consultas de pediatría echan la persiana por vacaciones

► Los usuarios denuncian la falta de atención sanitaria y que les deriven a centros que están a kilómetros de distancia de sus domicilios
► Cesm lamenta que la especialidad haya pasado a ser de difícil cobertura



Protesta de usuarios por la falta de pediatra en el consultorio de Los Garres, en Murcia.

L.A.

agosto y septiembre, trasladándose la atención hasta entonces al centro de salud de El Algar.

Mayer Nicolás, de Usuarios de la Sanidad Pública, insiste en que «con estas decisiones no se piensa en la salud de los menores, creen que en verano no queda nadie en el pueblo y que los niños no enferman, cuando hay muchos

casos de resfriados, fiebres altas y otitis».

Pediatría, en extinción

La presidenta del Sindicato Médico Cesm Murcia, María José Campillo, reconoce los problemas que existen para cubrir las plazas de pediatría, «una especialidad considerada ya de difícil co-

bertura» y cuyos problemas se están ampliando, afectando ya no sólo a Atención Primaria sino también a Hospitalaria.

«Llevamos muchos años denunciando la falta de planificación y exigiendo que se llegue a un pacto entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para aumentar la oferta

Los vecinos de Llano del Beal convocan una protesta el jueves al quedarse sin pediatra durante tres meses

formativa, pero manteniendo una formación de calidad».

Para Campillo es «ilógico» que se aumenten entre 2y3 las plazas anuales de Pediatría para toda España, ya que «este aumento no es real ni da respuesta a las necesidades que existen», por lo que teme que «la pediatría sea una especialidad a extinguir».

Desde Cesm Murcia Insisten en que esta falta de pediatras termina pasando factura a los profesionales que se quedan cubriendo a los compañeros, por la sobrecarga de trabajo que implica, y a los ciudadanos, quienes tienen que recorrer mayores distancias y aguantar mayores esperas para ser atendidos. Y lamentan casos como el de Lorca, donde se ha puesto en marcha un servicio de Urgencias Pediátricas sin pediatras, donde los niños son vistos por médicos de adultos.

Esta situación ha llevado a convocar varias protestas en algunos de los núcleos de población afectados. Esta semana, por ejemplo, está prevista una concentración el jueves 20 de julio frente al consultorio de Llano del Beal al suprimirse la pediatría durante julio, agosto y septiembre.

La Consejería de Salud, por su parte, responde que la falta de médicos especialistas «obliga, como todos los años, a reorganizar horarios de algunos consultorios», pero que «siempre está asegurada la asistencia sanitaria, al tiempo que se garantiza la conciliación familiar y laboral de nuestros profesionales».

Fernando Carballo, premiado por sus artículos digestivos

► La Sociedad Española de Patología Digestiva distingue al médico de la Arrixaca por sus publicaciones

A.G.M.

La Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) ha premiado al doctor Fernando Carballo, vinculado con el Departamento de Medicina de la Universidad de

Murcia (UMU) y jefe del servicio de Digestivo del Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, como primer autor de un artículo original publicado en su revista científica.

El documento de consenso ha versado sobre hemorragia digestiva masiva no varicosa y anticoagulantes orales de acción directa y ha sido considerado el mejor artículo original publicado en la Revista Española de Enfermedades



Fernando Carballo.

L.A.

Digestivas (REED) durante 2022, de ahí que haya recaído en él el Primer Premio REED 'Premio José Antonio Solís Herruzo'.

El trabajo presenta un estudio

en el que explica que en la actualidad existe limitada experiencia y conocimiento sobre la hemorragia digestiva masiva no varicosa durante el tratamiento con anticoagulantes orales de acción directa. Por ello, el objetivo de este manuscrito es aportar definiciones y recomendaciones basadas en la evidencia, a través de un documento de consenso elaborado por la SEPD y la Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia (SETH) mediante metodología Delphi modificada.

Para ello, se constituyó un panel con 24 gastroenterólogos con experiencia en hemorragia digestiva y se evaluó la mejora del acuerdo a lo largo de tres rondas. Las recomendaciones finales se fundamentaron en una revisión sistemática de la literatura y la uti-

lización del sistema Grade.

Entre sus resultados, los panelistas estuvieron de acuerdo en el 91,53% para el conjunto de los 30 ítems, porcentaje que mejoró en las rondas 2 y 3 en aquellos ítems en los que existe menor experiencia clínica. El desacuerdo explícito fue solo del 1,25%. Se pudo establecer una definición de la hemorragia digestiva masiva no varicosa en los pacientes tratados con anticoagulantes orales de acción directa y generar recomendaciones para optimizar el manejo de esta patología.

Finalmente, los autores concluyeron que la aproximación a este tipo de pacientes críticos debe ser multidisciplinaria y protocolizada, optimizando las decisiones dirigidas a la identificación precoz del problema.

murcian@s de dinamita



Ana Barqueros, Una luchadora por los derechos de la mujer

Por PASCUAL VERA
Universidad de Murcia

Si alguien me hubiera preguntado hace veinte años por el futuro de Ana Barqueros, le habría dicho que iba para sindicalista. Nadie lo hizo, pero lo digo por estos lares igualmente. Y como podéis comprobar, no me habría equivocado.

Su carácter reivindicativo la ha llevado siempre a luchar por lo que considera justo. Y ahora también por sus compañeros, especialmente las mujeres, desde su cargo de Secretaria de Mujer en el sindicato UGT. Barqueros también forma parte del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia, un órgano, a su parecer, muy necesario para conocer la situación de las mujeres a nivel laboral, educacional y social, que es de gran utilidad para proponer políticas o actuaciones al respecto. Antes de entrar en la Universidad de Murcia, Ana trabajó en la empresa privada. Concretamente en nueve, y de todas se marchó



porque no se cumplían los derechos laborales. Pero el detonante para ser sindicalista le llegó cuando fue despedida por estar en estado de gestación. Le dijeron que allí no admitían a mujeres embarazadas. Curiosamente, no era la Edad Media. Corría el año 2007. Esto hoy sería impensable, señal inequívoca, a juicio de Ana, de que sí se va avanzando en este tema. Fue

en los sindicatos donde encontró información y apoyo.

En aquellos momentos, Barqueros entró en la UMG a través de una bolsa de trabajo, y pensó que, desde un sindicato, ella podría ejercer también esa labor de ayuda al trabajador necesitado.

Desde la Secretaría de Mujer sigue viendo situaciones de discriminación, sobre todo cuando negocia planes de igualdad en

las empresas privadas, donde se puede encontrar situaciones aberrantes, y a numerosos empresarios que no reconocen que existe una brecha salarial en su propia empresa, cuando se trata de algo que resulta evidente. Según Ana, esta situación, negar la evidencia de esa discriminación no se da exclusivamente a nivel laboral, sino que se extiende al social: hay mucha gente que se

niega a los avances en igualdad porque entienden que no existe esa diferencia.

Según Ana, es necesario que la ciudadanía, en su conjunto, se percate de que no se busca la igualdad entre hombres y mujeres, sino de que ambos colectivos tengan el mismo trato, los mismos derechos, la misma forma de acceder a un empleo. En su opinión, este es el verdadero problema cuando se lucha por los derechos de la mujer, que «muchos creen que estamos pretendiendo algo que realmente no perseguimos».

«El detonante para ser sindicalista le llegó cuando fue despedida por estar en estado de gestación»

Aunque Ana piensa que siempre hay una espada de Damocles que amenaza con un retroceso en temas sociales y de la mujer, el avance registrado en los últimos años ha sido de enormes proporciones en los últimos tiempos.

También se percibe esto en la extensión del trabajo femenino en determinados puestos en los que era impensable que hombres y mujeres se dedicaran a ello.

Por todos esos logros, que se van incorporando paulatinamente a la ciudadanía, es algo por lo que Ana está convencida de que vale la pena luchar, y lo hace cada día, con convencimiento y denuedo, con pasión y arrojo, como ella es.

De ecoturismo por el Mar Menor

Bulevar Dos Mares, un corazón vivo para La Manga

Propuesta 18:

Te digo dos palabras: Gran Vía. ¿Qué imagen viene a tu cabeza? Algunos piensan en Madrid con teatros y cines como Broadway, otros piensan la Avenida que tuvo Baños Árabes en Murcia y absolutamente nadie piensa en destinos vacacionales.

La Gran Vía de La Manga es una denominación tan anacrónica como urbanizado su desarrollo, aún hoy. Parece increíble que un destino vacacional, intencionalmente predestinado para el lujo, esté ocupado en su mayor parte por vehículos... ¡aparcados!, pero aún peor es estar

obligado a usar tu vehículo por no poder escapar de los atascos ni en transporte público, ¿cómo lo hemos consentido? Apenas hay hoteles y las 'segundas residencias' se conforman con un baño fresquito sin reparar en la degradación del entorno.

¿Tiene solución? Llegará en 2030 o 2050, pero La Manga necesita (y tendrá) un carril bus por sentido para priorizar el transporte público. Cuando esto ocurra, aprenderemos que La Manga vale más como activo turístico regional que como únicamente una suma de propiedades particulares. Entonces, la Gran Vía pasará a llamarse Bulevar Dos Mares, evocación más atractiva para atraer visitantes y competir con La Ze-

FRANCISCO RUIZ SALMERÓN
Autor del proyecto
'El Mar Menor de los niños'



Foto: Esculturas de surfistas que embellecen un paseo marítimo.



nia o Campoamor. Tendrá fuentes ornamentales, esculturas en sus aceras, plazas con bancos, jardines y zonas de juego y áreas de ejercicio callisténico. Junto a las orillas de sus playas habrá tarays, sabinas moras, pinos y arbustos aromáticos que la

ensalzarán como destino mediterráneo.

Hasta este momento, no tendremos La Manga 365 días de turismo porque su propio corazón carecerá del más mínimo espíritu veraniego y mediterráneo del Levante español.